

Rad. 2023 - 189 - REALICE NOTIFICACIÓN DEL LLAMADO EN GARANTÍA - Juan Carlos Robledo vs Colpensiones

Ashley Martinez <ashleycarolina05@gmail.com>

Mar 14/11/2023 12:13 PM

Para:Juzgado 15 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Hillary Velásquez Barrios <hillary.velasquez@chw.com.co>;Edwin Zambrano Bruno <edwin.zambrano@chw.com.co>;

Informes <Informes@chw.com.co>

Señores**JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

E.

S.

D.

REF: **PROCESO** : ORDINARIO LABORAL
 DEMANDANTE : **JUAN CARLOS ROBLEDO SANCHEZ**
 DEMANDADO : COLPENSIONES.
 RAD : 08001310501520230018900.

Quien suscribe **LUIS TAPIAS HERRERA**, abogado, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado del señor **JUAN CARLOS ROBLEDO SANCHEZ**, por medio de la presente, me permito solicitar al despacho se realice la notificación de la llamada en garantía Allianz Seguros de Vida, en los términos en que se ordenó en el auto de fecha 26 de octubre de 2023, notificado por estados el 27 de octubre de la misma anualidad.

Respetuosamente,

LUIS TAPIAS HERRERA

C.C. No. 1.143.232.279 de Barranquilla

T.P. 315.390 del C.S. de la J.